



Conferencia Internacional de Jóvenes de A.A.
P.O. Box 46078, Denver, Colorado 80201
www.ICYPAA.org

Hechos, Metas y Propósitos

Revisado el 3 de julio de 2003

Los Grupos de Jóvenes de Alcohólicos Anónimos comenzaron a aparecer alrededor de 1945 en Los Ángeles, Cleveland y Filadelfia, y ahora se encuentran diseminados por toda Norteamérica. En el año 1958, una reunión de jóvenes A.A. de los EE.UU. y Canadá dio comienzo a lo que ahora se conoce como la Conferencia Internacional de Jóvenes de Alcohólicos Anónimos (ICYPAA), que se reúne anualmente desde entonces. En la Convención de A.A. de 1960, Bill W. destacó que la edad de los nuevos miembros era mucho menor que cuando él y el Dr. Bob habían fundado A.A. 25 años antes. En una carta dirigida a la ICYPAA con fecha del 15 de junio de 1969, Bill escribió: "... en los últimos años no he encontrado mayor inspiración que el saber que la comunidad de Alcohólicos Anónimos del mañana estará a salvo, y será ciertamente magnífica, al resguardo de ustedes que son la generación joven de A.A. en la actualidad".

ICYPAA fue fundado con el propósito de proporcionar un ámbito propicio para la celebración anual de la sobriedad entre los jóvenes de A.A. Desde sus inicios, un grupo creciente de personas, que al principio no se consideraban a sí mismo "jóvenes", comenzaron a asistir regularmente a las reuniones. La cantidad de jóvenes que tienen problemas con el alcohol y se acercan a A.A. en busca de ayuda sigue creciendo, y la ICYPAA contribuye a llevar el mensaje de A.A. de recuperación del alcoholismo a personas de todas las edades. Esta reunión brinda a los jóvenes A.A. de todo el mundo la oportunidad de reunirse y compartir sus experiencias, fortalezas y esperanzas como miembros de Alcohólicos Anónimos. Los miembros que asisten a la ICYPAA retornan a sus hogares mejor preparados para recibir a los jóvenes que se acercan a A.A. en busca de una forma de vida mejor.

La ICYPAA ofrece una evidencia visible, mostrando cómo un gran número de jóvenes llegan a la sobriedad y perduran en ella con prosperidad gracias a Alcohólicos Anónimos. Los tres legados de nuestra Comunidad: Recuperación, Unidad y Servicio, constituyen el eje de la ICYPAA, al igual que de toda la organización. La ICYPAA tiene una larga trayectoria como una conferencia de sólido prestigio dentro A.A., y contribuye periódicamente con la Oficina de Servicios Generales, así como también con la Estructura de Servicio de Área, en aquellas localidades donde se realizan los eventos. La ICYPAA y sus asistentes también tienen el compromiso de llegar a los que recién ingresan a la comunidad y de involucrarse en los demás aspectos del servicio. Los participantes a menudo prestan servicios en los distintos niveles nacional, estatal, de área y de grupo. Personas de su misma edad les muestran a los recién llegados que los principios de A.A. en sus vidas cotidianas y el compromiso con el servicio pueden influir significativamente en el logro de una sobriedad duradera y próspera.

Recomendaciones y Sugerencias de la Conferencia

- 1) Retornar a sus ciudades y celebrar una elección entre los jóvenes de su área para elegir sus representantes fundamentales y los Presidentes de Subcomités. La experiencia ha demostrado que extender el alcance de esta elección contribuirá en gran medida a construir un Comité amplio y unificado.
- 2) Los buenos vínculos con las Oficinas de Intergrupo locales y los Comités de Área pueden afirmarse si ambos proporcionan un representante sin derecho a voto que brinde su asesoramiento a solicitud del Comité Anfitrión.
- 3) Se recomienda especialmente que, sin importar dónde se realice la inscripción principal de la Conferencia o cuál sea el punto focal, solamente se venda material de literatura aprobado por la Conferencia de A.A. La experiencia ha demostrado que puede crearse algo parecido a un mercadillo y que aquellos que no estén familiarizados con nuestras tradiciones, puedan recibir una idea errónea, especialmente los medios de comunicación. Se deben tener en cuenta las 12 Tradiciones de A.A. en todo momento.
- 4) Muchos alcohólicos viajan largas distancias para escuchar y reunirse con otros jóvenes alcohólicos y aprender cómo la juventud puede alcanzar la sobriedad. Teniendo en cuenta este punto, el Comité Anfitrión deberá procurar la presencia de oradores que sean representativos de la juventud.
- 5) Se recomienda dar a publicidad la Conferencia y todos los eventos anticipados tan pronto como sea posible.
- 6) El Comité Anfitrión deberá participar directamente en todas las actividades en la que se generen fondos.

El Concejo Asesor está a su disposición. Comuníquese con nosotros cuando lo desee.

Concejo Asesor de la ICYPAA

La Conferencia de Milwaukee de 1961 estableció un comité permanente como guardián del futuro de la Conferencia, conocido como Concejo Asesor de la ICYPAA y es compuesto por miembros de los Comités Anfitriones de las conferencias anteriores. Es un órgano de custodia que preserva los esfuerzos, las experiencias y la historia de la ICYPAA. Como guardián de la experiencia compartida de las Conferencias anteriores, el Concejo Asesor no se pronuncia en representación de toda la comunidad de Alcohólicos Anónimos, ni propone ser la respuesta universal ni el órgano de gobierno de los jóvenes de A.A. El Concejo se esforzará por funcionar con la guía espiritual de los 12 Pasos, las 12 Tradiciones y los 12 Conceptos de Alcohólicos Anónimos.

PROPÓSITO:

El Concejo será el custodio de la Conferencia y de su experiencia. Sus propósitos fundamentales son:

- ◆ Proporcionar asesoramiento al Comité Anfitrión actual.
- ◆ Proporcionar asesoramiento a los Comités que se postulen para la Conferencia.
- ◆ Seleccionar sedes para las conferencias futuras de entre las propuestas que se presenten en la Conferencia anual.
- ◆ Conservar la experiencia y el material de las conferencias anteriores a través de los archivos.

El Concejo pondrá toda la información acerca de la ICYPAA a disposición de los miembros de A.A. que así lo soliciten, y deberá remitir periódicamente la experiencia compartida a la Oficina de Servicios Generales para su distribución a toda la comunidad.

Si desea obtener más información acerca de la ICYPAA, o quiere hacernos llegar sus inquietudes o compartir sus experiencias, fortalezas y esperanzas, puede escribir a la siguiente dirección o sitio web:

ICYPAA Advisory Council
P.O. Box 46078, Denver, Colorado 80201
www.ICYPAA.com

Responsabilidades del Comité Anfitrión

Revisado el 29 de junio de 2006

Su Comité ha sido seleccionado para actuar en representación de la Conferencia Internacional de Jóvenes de A.A. y de ICYPAA Inc. En tal condición, su Comité es un agente contratado cuyos miembros individuales gozan de las mismas protecciones que aquellos que se desempeñan en la corporación que la engloba. Esta relación trae consigo determinadas responsabilidades específicas, que se enumeran a continuación:

- 1) Ser anfitrión de la Conferencia. En lo concerniente al organigrama, considerar aquellas fechas que entren menos en conflicto con otras actividades de su área, y en la medida de lo posible, con otras actividades de las regiones vecinas (Conferencias en otros estados, etc.)
- 2) Implementar un folleto de inscripción en el que se detallen fechas, ubicación, orientación, números de teléfono de contacto (Comité y sede), la dirección corporativa de ICYPAA Inc., el icono de interpretación mediante lenguaje de señas y otros datos adicionales para envío de correspondencia que aparecen en los folletos desde 1998, así como también toda otra información que los participantes puedan necesitar para asistir a la Conferencia. No se deberá elaborar el folleto hasta que se haya firmado el contrato entre la sede del evento y el Presidente del Concejo Asesor de la ICYPAA.
- 3) Establecer los Subcomités necesarios para la realización de los distintos aspectos específicos de la planificación de la Conferencia (producción del programa, organización de las actividades, divulgación, etc.)
- 4) Designar un historiador cuyo deber será recopilar los documentos de archivo de su comité anfitrión, investigar acerca de la historia de los jóvenes de esa área y asistir al archivista del concejo en lo que sea pertinente.
- 5) Seleccionar tres miembros del Comité Anfitrión para desempeñarse en el Concejo Asesor de la ICYPAA. La reunión de selección se llevará a cabo la noche anterior a la apertura de la conferencia para asegurar la presencia de todos los miembros actuales del Concejo Asesor.
- 6) A fin de seguir la Séptima Tradición de A.A., los Comités Anfitriones de la Conferencia deberán autofinanciarse. Toda la ayuda material y económica deberá ser reintegrada al Concejo Asesor de la ICYPAA. El Comité Anfitrión podrá efectuar donaciones de hasta un 20% de las ganancias a la estructura de servicio local (Asambleas de Intergrupo, Distrito o Área) y el remanente deberá ser entregado al Tesorero del Concejo Asesor.
- 7) El tesorero del Comité Anfitrión será el responsable de proporcionar al Tesorero del Concejo Asesor informes mensuales sobre las transacciones financieras y balances. El Comité Anfitrión tendrá 90 días a partir de la finalización de la Conferencia para enviar al Tesorero del Concejo Asesor de la ICYPAA el estado financiero, el estado de las cuentas bancarias y los registros de cheques. El Concejo Asesor recientemente designado deberá asegurar que estas tareas se completen en el período de 90 días. El tesorero del Comité Anfitrión estará preparado para firmar, según se le solicite, las declaraciones de impuestos federales que cubran sus actividades en las conferencias.
- 8) Cada Conferencia será designada con el número que cronológicamente corresponda de la ICYPAA. (p.ej. 1.º ICYPAA, 30.º ICYPAA, 42.º ICYPAA etc.). Esto permitirá preservar la autonomía y la individualidad así como también la continuidad de la conferencia.
- 9) El Comité Anfitrión de la ICYPAA establecerá una cuenta bancaria que deberá incluir al Presidente del Concejo Asesor de la ICYPAA como una de las firmas específicas.
- 10) Agendar las tres reuniones siguientes en su programa de actividades: "Cómo postularse para la ICYPAA" a la 1 p.m. del día viernes; "Preguntas frecuentes acerca del Concejo Asesor" a las 2:30 p.m. del día viernes y "Sesión de postulación para la próxima ICYPAA" el día sábado por la mañana.
- 11) Poner un salón a disposición del Consejo Asesor para que celebre sus reuniones durante todo el fin de semana.
- 12) Reservar tiempo para los anuncios del Concejo Asesor al finalizar la reunión del sábado por la noche.
- 13) El Presidente de Inscripción del Comité Anfitrión será el responsable de ingresar las inscripciones a la conferencia en formato digital para asegurar de la mejor manera posible una oportunidad para que las conferencias futuras divulguen el evento por correo electrónico y por correo tradicional.

Requisitos para la Postulación

Revisado el 3 de julio de 2003

El siguiente es un listado de requisitos que deben reunir los postulantes y presentar ante el Concejo Asesor de la ICYPAA durante cada Conferencia anual. Se les pedirá a los postulantes que comuniquen su intención de presentarse al Presidente del Concejo Asesor 30 días antes de la Conferencia como mínimo. Ante cualquier inquietud, escribanos a la casilla de correo o al sitio web que se publica más adelante.

- 1) Tres miembros de A.A. con un mínimo de un año de sobriedad deberán representar al comité que se postule. Las postulaciones se presentarán de modo tal que presten conformidad con las 12 Tradiciones de A.A. Cada comité que se postule tendrá 20 minutos para realizar su presentación. Los postulantes también podrán elegir un Representante del Comité de Postulaciones como sus representantes para la deliberación sobre la selección de la sede. El Representante del Comité de Postulaciones deberá reunir los requisitos que se enumeran a continuación.
- 2) Los postulantes deberán presentar propuestas formales de al menos dos instalaciones apropiadas (hoteles, universidades, centros de convenciones, gimnasios, etc.) con las dimensiones necesarias para albergar a todos los asistentes a la Conferencia. Se deberán incluir las fechas propuestas y los diagramas del espacio disponible para celebrar las reuniones. Se deberán detallar todos los costos, tanto del Comité como de los asistentes.
- 3) Los postulantes deberán disponer de un folleto provisorio de preinscripción con la dirección de correo.
- 4) Para asegurar que la ICYPAA funcione en un espíritu de cooperación, los Comités que se postulen deberán demostrar que no se realizarán actividades de A.A. de gran envergadura en su misma ciudad 30 días antes y después de las fechas propuestas para la celebración de la Conferencia. Esto será demostrado con una carta del Presidente del Área de A.A., y un listado de todos los eventos y actividades de A.A. de gran envergadura que estén programados en las fechas próximas a la propuesta para la realización de la Conferencia.
- 5) Los postulantes potenciales deberán proporcionar registros financieros de las actividades del comité, que demuestren su autonomía y responsabilidad económica dentro del espíritu de las Doce Tradiciones de A.A.
- 6) El Comité deberá notificar al Concejo Asesor de la ICYPAA que han recopilado la información necesaria para determinar los efectos de la legislación impositiva federal, estatal, provincial o local sobre la Conferencia, en caso de que les sea adjudicada la postulación.
- 7) Los postulantes potenciales deberán leer, comprender y estar preparados para prestar conformidad a todos los requisitos que se estipulen en las Responsabilidades del Comité Anfitrión.
- 8) Los postulantes deberán proporcionar una declaración concisa precisando las razones de su postulación.

Teniendo en cuenta esta información, la experiencia ha demostrado que los fines de semana largos que incluyen días feriados son buenas fechas para la celebración de la ICYPAA, siempre que se contemple un tiempo adicional para viajar.

Se recomendará a los comités que reúnan todos los Requisitos para la Postulación, que envíen un representante (BCR) para participar en la selección de la sede, donde tendrán voz y voto. El representante debe haber estado involucrado activamente en la postulación de su respectivo comité, tener al menos 2 años de sobriedad absoluta y antecedentes de servicio. Los BCR serán informados exhaustivamente de todo lo relacionado con las postulaciones, tendrán derecho de decisión y deberán tener plena conciencia de que el compromiso que asumirán incluye la participación en debates de foro abierto (dos minutos por persona, dos ciclos de debate) y la participación en el voto del Tercer Legado posterior. Los BCR deberán estar preparados para votar por una ciudad que no sea la suya en el caso de que ésta sea eliminada de la votación. En caso de empate después del cuarto o quinto ciclo de votación, el nombre de la ciudad ganadora será extraído al azar al finalizar la reunión del sábado a la noche.

ICYPAA Advisory Council
P.O. Box 46078, Denver, Colorado 80201
www.ICYPAA.com